

Concepción, 15 de Junio 2021

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0804266

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -4, y 56 del Código Tributario.
- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N -3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- 1°. La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 0804266, presentada por Nancy de Lourdes Molina Álvarez, Rut N° fecha 10-06-2021 la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): folio
- 2°. Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- □ Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:	
Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:	
90% el interés penal 90% de Multas asociadas al impuesto 0% de otras multas	
La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efec	o día hábil del mes en el que se to.
ANÓTESE COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE	Firmado digitalmente por Cristian Alberto Gomez Castillo Fecha: 2021.06.15 11:14:10 -04'00'

DIRECTOR REGIONAL CONCEPCION

Notificación	Res. Ex. N° 080426		io 2021, que incluye entrega o	
			NOTIFICIADA 5:617 BLALE BYE NOTIFICIADA VOTE TO	HCSIVINO
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe